En Corod.a Conzeros.s Abbo. 20 de 1650. años. Estando Ayuntam.to
y Mag.d may.or de esta Ciu.d y Justicia de Sev.a
Dn. Lorenzo Raso, Dn. Juan Gonzalez, Dn. Mig.l
Tacon, Dn. Juan Valleso, Dn. Fran.co Mesia Dn
Enzo Dn. Juan Alonso Oviedo Dn. Diego Henr.z Exidor
Henr.z Navarro Regidor del Com.o Dn. Dom.o Rey Dn. Antonio Valdivieso y Dn.
Diego Saez Diputados del Com.o y acordaron
lo siguiente. — — — — — —

Sobre liber- Vino en este Ayuntam.to una Carta Escrita à esta
tad en los Ciu.d p.r el Ex.mo Sor. Conde de Oropesa-Mayor en Contes-
granos... tacion à la Representacion q.e esta Ciu.d le hizo sobre
el particular de la Ord.n Expedida p.r el M. p.e el En-
trego.o del Sor. dicz y seis m.d q.e se Cobra en p.r
Sanlucar de Barr.a p.r la q.l tubo à se sirve acompañar
à Dha su Carta otra Ord.n por cuio Corro borando
Dha Gracia; y Ens.do todo p.r esta Ciu.d Acuerda: que
sacandose Copia de ella se Remita al Asist.te de Ser-
vicios Provinciales de esta Ciu.d p.a su Ensso Cumpli-
miento y la Ord.n se Cologue con las anteced.s
Arreglo del Vino. Vino en este Ayuntam.to un Arreglo del Vinito
de esta Ciu.d con las Compras a Precios Especiados
con los precios de las arimas y Condiz.s q.e tiene cada pan
cuio thenor à la letra es el siguiente — —

Vino el Arreglo